



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5082

Aprobada en 1ª Vuelta: 23/09/2015 - B.Inf. 35/2015

Sancionada: 15/10/2015

Promulgada: 06/11/2015 - Decreto: 1803/2015

Boletín Oficial: 19/11/2015 - Número: 5408

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1°.- OBJETO. Se instituye el día 12 de Mayo de cada año como "Día de concientización y reconocimiento de la Fibromialgia" con la finalidad de realizar campañas de difusión de esta patología para la toma de conocimiento de la población.

Artículo 2°.- CONCIENTIZACION Y DIFUSION. El Ministerio de Salud adopta las medidas necesarias para llevar adelante las acciones de concientización de sus agentes y profesionales y demás equipos que se desempeñen en el sector de la salud.

Artículo 3°.- AUTORIDAD DE APLICACION. Es Autoridad de Aplicación el Ministerio de Salud de Río Negro.

Artículo 4°.- ADECUACION PRESUPUESTARIA. La ley de presupuesto prevé anualmente las partidas y recursos necesarios para la implementación de la presente, quedando facultado el Ministro de Economía a realizar las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias a fin de cumplir con el objeto de la presente.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Leonardo Alberto Ballester, Irma Banega, Jorge Raúl Barragán, Luis Mario Bartorelli, Darío César Berardi, Alejandro Betelú, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Beatriz del Carmen Contreras, Norma Susana Dellapitima, Susana Isabel Diéguez, Luis María Esquivel, Roxana Celia Fernández, Héctor Hugo Funes, Juan Domingo Garrone, María Liliana Gemignani, Matías Alberto Gómez Ricca, Francisco Javier González, Tania Tamara



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Lastra, Ricardo Ledo, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, Claudio Juan Javier Lueiro, Humberto Alejandro Marinao, Bautista José Mendioroz, César Miguel, Marta Silvia Milesi, Jorge Armando Ocampos, Silvia Alicia Paz, Alfredo Pega, Rosa Viviana Pereira, Ana Ida Piccinini, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Rubén Alfredo Torres, Leandro Miguel Tozzi, Cristina Liliana Uría, Roberto Jorge Vargas, Carlos Antonio Vazzana, Angela Ana Vicidomini, Miguel Angel Vidal

Ausentes: Marcos Osvaldo Catalán, Claudio Martín Doñate, Silvia René Horne, Lidia Graciela Sgrablich